

ANEXO 1
INSTITUTO JALISCIENSE DE ASISTENCIA SOCIAL

Auditoría del 1ro Julio al 31 de Diciembre de 2014 y 1ro Enero al 31 de Diciembre de 2015 y 1ro de Enero al 31 de Mayo de 2016 y Eventos Posteriores.

Observación 6.5.1

Contestación

6.5.1 Respuesta del C. Gabriel González Delgadillo- Ex Director General mediante oficio s/n del 21 de Febrero de 2017.- Al respecto me permito manifestar que como consta en el anexo (anexo 3 y 4) de la observación emitida por la Contraloría del estado de Jalisco, las 31 unidades fueron asignadas sin la autorización de la Dirección General a mi cargo por consecuencia no fue informado a la Comisión de Vigilancia ni a la Junta de Gobierno del Organismo. cabe señalar que la mayoría de las 31 unidades cuentan con un comodato, por lo que presumo que fue omisión de las áreas involucradas en el proceso de entrega de unidades el informar a la Dirección para estar en posibilidades de realizar las acciones a que haya lugar.

En lo que respecta a la falta de registro de las unidades en el patrimonio del Organismo es responsabilidad del Área de Control patrimonial (área que depende de la Gerencia Administrativa) en coordinación con el área de Tesorería y Finanzas del Organismo.

6.5.1 Respuesta del C. L.A.E. Gerardo Reyes Chávez, Jefe de Contabilidad – Jefe de Tesorería y Finanzas.- Mediante oficio TF-(C:G.)/2017 -018 del 02 de enero de 2017.- El Departamento de Tesorería y Finanzas, registra contablemente los Activos, con base a los siguientes movimientos:

- El Registro contable por la adquisición a través de una compra.
- La donación del Activo.
- La adjudicación en favor del Instituto.

En el primer caso el registro es inmediato ya que al momento de realizar la adquisición se genera la provisión para pago al proveedor. La Donación al momento de expedir el Recibo Deducible, genera el documento necesario para el registro contable. Para la adjudicación es necesario que se notifique al área, de los bienes adjudicados, para poder proceder al registro correspondiente.

En el caso específico que nos ocupa, a la fecha no se nos ha notificado, de los bienes que deben registrarse.

Actualmente el Departamento de Control Patrimonial está trabajando en la integración de los activos del Instituto. **Adicionalmente el arranque de Software de contabilidad se tiene contemplado para el mes de mayo del presente ejercicio, por lo tanto para esta fecha deberán estar debidamente integrados todos los bienes muebles, propiedad del Instituto, con su respectivo registro contable.**